INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"

RESOLUCION No. 335 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÒN DEL QUINDÌO "INDEPORTES QUINDÌO PARA LA VIGENCIA 2025".

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO" en uso de sus facultades legales que le confieren en la Ordenanza 027 del 14 de diciembre de 1998 y el Acuerdo 08 de octubre 22 de 2020, el decreto 692 del 30 de diciembre 2020, y decreto N.01 del 01 de enero de 2024, y,

CONSIDERANDO

A. Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, hace alusión a los fines del Estado y señala que son "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la, independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia, pacífica y la vigencia de un orden justo".

B. Que en el Título 7 "De La Rama Ejecutiva" - Capítulo 5 de la Constitución Política Colombia, se hace referencia a la "Función Administrativa" y dispone en el artículo 209 que, "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus, actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

C. Que la honorable asamblea del Departamento del Quindío expidió la ordenanza N.004 del 30 de mayo de 2024 "por medio de la cual se adopta el plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 por y para el Gente.

D. Que el Decreto Nacional No. 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto" en sus artículos:

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

Artículo 79. *Cuando durante la ejecución del Presupuesto General de la Nación se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Congreso o por el gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes (L. 38/89, art. 65)".*

*"**Artículo 109.** Las entidades territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la ley orgánica del presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial. Mientras se expiden estas normas, se aplicará la ley orgánica del presupuesto en lo que fuere pertinente".*

Artículo 82. *La disponibilidad de los ingresos de la Nación para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador General. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.*

E. ***Que el Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"*** establece en su artículo 2.8.1.5.6. Modificaciones al Detalle del Gasto. Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso de la República, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo (...).

F. Que la Asamblea Departamental expidió la Ordenanza N.022 de agosto 31 de 2014 "Por medio de la cual se actualiza y adopta el estatuto orgánico de presupuesto del sector central y sus entidades descentralizadas del Departamento del Quindío". Este documento contiene las normas relacionadas con la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación, ejecución y control del presupuesto general del Departamento y de sus entidades descentralizadas, así como las capacidades de contratación.

G. Que el título I, capítulo I y siguientes, de la mencionada ordenanza establece el sistema presupuestal para el instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDIO" (ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS) y conforme a los lineamientos señalados en el mencionado documento, se deberá actuar todo lo relacionado con el manejo presupuestal que en sus artículos 91 y 158 indican:

ARTÍCULO 91. CERTIFICACIÓN PARA CRÉDITOS ADICIONALES. *La certificación para abrir créditos adicionales al presupuesto del sector central del Departamento será expedida por el Director de Contaduría de la Secretaría de Hacienda. En los Establecimientos Públicos dicho*

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

certificado será expedido por el jefe de Contabilidad o quien haga sus veces.

*"**Artículo 158.** Cuando se presenten eventos no contenidos en el presente Estatuto respecto de la regulación en la programación, aprobación, modificación, ejecución y control del presupuesto de los órganos incluidos en el Presupuesto General del Departamento, se aplicarán por analogía las normas que regulen situaciones similares en la ley."*

H. Que la Honorable Asamblea Departamental expidió Ordenanza No. 020 del 03 de diciembre de 2024, "Por medio del cual se expide el presupuesto general del departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2025".

I. Que conforme a lo establecido en el numeral 8 del artículo 14 del Acuerdo N.08 de octubre 22 de 2020 "Por el cual se aprueban los Estatutos del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "Indeportes Quindío", son funciones de la junta directiva:

(...) *8. Examinar y aprobar el ante proyecto anual de rentas y gastos y sus modificaciones, analizar y decidir sobre sus balances y estados financieros, de acuerdo con el plan de desarrollo y plan operativo de la vigencia.*

J. Que mediante Resolución No. 1355 del 1 de julio de 2020 - "Por la cual se modifica la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET", expedida por la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; fue adoptada la clasificación del presupuesto público, unificando los código y rubros presupuestales, lo que obliga a todas las entidades públicas a su implementación.

K. Que la Resolución 3832 de 2019 Por la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET.

L. Que la Resolución N.3469 del 18 noviembre del 2024 "Por la cual se actualizan los anexos de la Resolución No, 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET"

M. *Que la Honorable Asamblea Departamental expidió la Ordenanza No. 020 del 03 de diciembre de 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025".*

N. *Que el Gobierno Departamental expidió el Decreto No. 01411 del 16 de diciembre de 2024; "POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025".*

O. *Que INDEPORTES QUINDIO expidió resolución N.478 del 30 de diciembre del 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSION PARA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y*

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

RECREACION DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO" PARA EL PERIODO FISCAL COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

P. *Que la Junta Directiva de "INDEPORTES QUINDIO" aprobó el acuerdo N.009 del 22 de septiembre, según consta en el acta ordinaria N.003 de la misma fecha donde se aprueba una adición total de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS* **$1.969.615.899,51,** en el presente acto administrativo se adicionara lo correspondiente a las fuentes de financiación de reintegros y rendimientos financieros por un valor total de CIENTO ONCE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE $111.715.393,95.

Q. *Que el Consejo Departamental de Política Fiscal – CODEFIS, aprobó la adición presupuestal presentada por INDEPORTES Quindío, por un valor total de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS* ***$1.969.615.899,51****, según decreto N.858 de la presente vigencia.*

R. *Hacen parte integral de la presente resolución el acuerdo N.009 viabilidad de recursos expedida por la oficina de planeación Departamental y certificados expedidos por la profesional universitaria de almacén y de archivo*

S. *Que, en virtud de lo anterior, el Gerente de INDEPORTES QUINDIO*

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: *Adiciónese en el Presupuesto de ingresos de INDEPORTES QUINDIO para la vigencia fiscal 2025 la suma de CIENTO ONCE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE $111.715.393,95 en los siguientes rubros presupuestales así:*

PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
1.2	**Recursos de capital**		**$ 111.715.393,95**
1.2.05	**Rendimientos financieros**		**$69.210.063,22**
1.2.05.02	Depósitos	97.05	$69.210.063,22
1.2.08	**Transferencias de capital**		$29.522.857,00
1.2.08.02	Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida		$29.522.857,00
1.2.13.01	**Reintegros**		**$12.982.473,73**
1.2.13.01.01	Reintegro Tasa Pro Deporte	27.02	$ 1.018.701,00
1.2.13.01.04	Reintegro Monopolio	33.0	$1.281.810,32

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

1.2.13.01.05	Reintegro Cigarrillo	13.0	$7.199.625,00
1.2.13.01.06	Reintegro impuesto al Cigarrillo Inversión	13.1	$ 3.482.337,41

ARTICULO SEGUNDO: créese y adiciónese en el presupuesto de gastos de INDEPORTES QUINDIO correspondientes a la vigencia 2025, por valor de *CIENTO ONCE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE $111.715.393,95*, así:

PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	**GASTOS**	**$10.170.967,71**
2.1	**FUNCIONAMIENTO**	**$10.170.967,71**
2.1.2	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	**$10.170.967,71**
2.1.2.01	**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**$10.170.967,71**
2.1.2.01.01.003	**MAQUINARIA Y EQUIPO**	**$10.170.967,71**
2.1.2.01.01.003.03	**MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA**	**$10.170.967,71**
2.1.2.01.01.003.03.02	**MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS**	**$10.170.967,71**
2.1.2.01.01.003.03.02_13.0	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios Impuesto Al Consumo De Cigarrillos Y Tabaco	$7.199.625,00
2.1.2.01.01.003.03.02_2.1	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios Ingresos Corrientes De Libre Destinación 30% Funcionamiento	$2.445.194,59
2.1.2.01.01.003.03.02_2.2	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios Ingresos Corrientes De Libre Destinación 30% Funcionamiento	$526.148,12

PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	**GASTOS**	**101.544.426,24**
2.3	**INVERSIÓN**	**101.544.426,24**
2.3.2	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	**101.544.426,24**

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

2.3.2.01	**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**31.348.098,05**
2.3.2.01.01	**ACTIVOS FIJOS**	**31.348.098,05**
2.3.2.01.01.003	**MAQUINARIA Y EQUIPO**	**31.348.098,05**
2.3.2.01.01.003.03.02. 4302075.2024003630017 .62184_97.09	Comercio al por menor de computadores y programas de informática integrados, en establecimientos no especializados	1.825.241,05
2.3.2.01.01.003.03.02. 4302075.2024003630017 .62184_72.24	Comercio al por menor de computadores y programas de informática integrados, en establecimientos no especializados	10.000.000,00
2.3.2.01.01.003.03.02.4302075 .2024003630017.44917_72.24	Fotocopiadoras, impresoras y máquinas de fax independientes	3.000.000,00
2.3.2.01.01.003.03.02.4301037. 2024003630029.44917_72.24	Fotocopiadoras, impresoras y máquinas de fax independientes	3.000.000,00
2.3.2.01.01.003.03.02.4301037 .2024003630029.62184_72.24	Comercio al por menor de computadores y programas de informática integrados, en establecimientos no especializados-	7.022.857,00
2.3.2.02.01.003.4301037. 2024003630029.32128_72.24	Otros papeles y cartones sin revestir del tipo utilizado para escribir, imprimir u otros usos gráficos, para tarjetas y cintas para perforar, en rollos o en hojas cuadradas o rectangulares - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el	5.000.000,00
2.3.2.02.01.003.4301037. 2024003630029.35130_72.24	Tintas de impresión - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Otros bie	1.500.000,00
2.3.2.02	**Adquisiciones diferentes de activos**	**70.196.328,19**
2.3.2.02.02	**Adquisición de servicios**	**70.196.328,19**
2.3.2.02.02.009	**Servicios para la comunidad, sociales y personales**	**70.196.328,19**

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

2.3.2.02.02.009.4301007. 2024003630029.96511_97.08	Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos - Servicio de Escuelas Deportivas - FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios p	2.642.261,25
2.3.2.02.02.009.4301007. 2024003630029.96511_72.22	Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos - Servicio de Escuelas Deportivas - FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios p	3.482.337,41
2.3.2.02.02.009.4302002. 20240036300017.96610_97.07	Servicios de atletas - Servicio de apoyo financiero a atletas - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.416.363,40
2.3.2.02.02.009.4302002. 20240036300017.96610_97.04	Servicios de atletas - Servicio de apoyo financiero a atletas - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad, sociales y personales	9.320.386,72
2.3.2.02.02.009.4302002. 20240036300017.96610_97.03	Servicios de atletas - Servicio de apoyo financiero a atletas - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS	2.034.468,09

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

	EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad, sociales y personales	
2.3.2.02.02.009.4302002. 2024003630017.96610_72.23	Servicios de atletas - Servicio de apoyo financiero a atletas - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.018.701,00
2.3.2.02.02.009.4302002. 2024003630017.96610_72.25	Servicios de atletas - Servicio de apoyo financiero a atletas - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.281.810,32
2.3.2.02.02.009.4302075. 2024003630017.96620_97.07	Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO -	30.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Armenia Quindío, a los Veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2025.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CAMILO JOSE ORTIZ MONTERO
Gerente General

Aprobó y Elaboro: Mariana Azaque Camacho/Jefe Administrativa y Financiera
Aprobó: Nicolás Duque/Contratista planeación
Aprobó: Mauricio Rayo/ Jefe del Área Técnica
Aprobo: Maria Isabel Rojas/ Asesora Jurídica

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDIO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

ACTO RESOLUCION NUMERO 335 **FECHA ACT** martesseptiembre 23, 2025

Rubro		Código	Dependencia	Contracréditos	Créditos	Adiciones	Reducciones	
Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	Impuesto Al Consu	2.1.2.01.01.003	4	0,00	0,00	7.199.625,00	0,00	
Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	Ingresos Corriente	2.1.2.01.01.003	4	0,00	0,00	2.445.194,59	0,00	
Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	Rendimientos fund	2.1.2.01.01.003	4	0,00	0,00	526.148,12	0,00	
Fotocopiadoras, impresoras y máquinas de fax independientes - Servicio de pro		2.3.2.01.01.003	5	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	
Comercio al por menor de computadores y programas de informática integrados		2.3.2.01.01.003	5	0,00	0,00	7.022.857,00	0,00	
Fotocopiadoras, impresoras y máquinas de fax independientes - Servicio de asis		2.3.2.01.01.003	5	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	
Comercio al por menor de computadores y programas de informática integrados		2.3.2.01.01.003	5	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	
Comercio al por menor de computadores y programas de informática integrados		2.3.2.01.01.003	5	0,00	0,00	1.825.241,05	0,00	
Otros papeles y cartones sin revestir del tipo utilizado para escribir, imprimir u		2.3.2.02.01.003	5	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	
Tintas de impresión - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación		2.3.2.02.01.003	5	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00	
Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos - Servicio de Escue		2.3.2.02.02.005	5	0,00	0,00	3.482.337,41	0,00	
Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos - Servicio de Escue		2.3.2.02.02.005	5	0,00	0,00	2.642.261,25	0,00	
Servicios de atletas - Servicio de apoyo financiero a atletas - FORTALECIMIEI		2.3.2.02.02.005	5	0,00	0,00	1.018.701,00	0,00	
Servicios de atletas - Servicio de apoyo financiero a atletas - FORTALECIMIEI		2.3.2.02.02.005	5	0,00	0,00	1.281.810,32	0,00	
Servicios de atletas - Servicio de apoyo financiero a atletas - FORTALECIMIEI		2.3.2.02.02.005	5	0,00	0,00	2.034.468,09	0,00	
Servicios de atletas - Servicio de apoyo financiero a atletas - FORTALECIMIEI		2.3.2.02.02.005	5	0,00	0,00	9.320.386,72	0,00	
Servicios de atletas - Servicio de apoyo financiero a atletas - FORTALECIMIEI		2.3.2.02.02.005	5	0,00	0,00	20.416.363,40	0,00	
Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación - Servicio de asis		2.3.2.02.02.005	5	0,00	0,00	30.000.000,00	0,00	
				0,00	**0,00**	**111.715.393,95**	**0,00**	

Impreso 23/09/2025

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDIO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro / ACTO	RESOLUCION / NUMERO	Código	Dependencia / FECHA ACTO	Contracréditos	Créditos	Adiciones	Reducci
		335		martes, septiembre 23, 20			
Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios Impuesto Al Consumo De Cigarrillos Y Tabaco		2.1.2.01.01.003.03.02_13.0	4	0,00	0,00	7.199.625,00	
Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios Ingresos Corrientes De Libre Destinación 30% Funcionamiento		2.1.2.01.01.003.03.02_2.1	4	0,00	0,00	2.445.194,59	
Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios Rendimientos funcionamiento 30%		2.1.2.01.01.003.03.02_97.01	4	0,00	0,00	526.148,12	
Fotocopiadoras, impresoras y máquinas de fax independientes - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida		2.3.2.01.01.003.03.02.4301037.2024003630029.44917_72.24	5	0,00	0,00	3.000.000,00	
Comercio al por menor de computadores y programas de informática integrados, en establecimientos no especializados - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida		2.3.2.01.01.003.03.02.4301037.2024003630029.62184_72.24	5	0,00	0,00	7.022.857,00	
Fotocopiadoras, impresoras y máquinas de fax independientes - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida		2.3.2.01.01.003.03.02.4302075.2024003630017.44917_72.24	5	0,00	0,00	3.000.000,00	

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDIO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Código	Dependencia	Contracréditos	Créditos	Adiciones	Reducci
Comercio al por menor de computadores y programas de informática integrados, en establecimientos no especializados - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	2.3.2.01.01.003.03.02.4302075.2024003630017.62184_72.24	5	0,00	0,00	10.000.000,00	
Comercio al por menor de computadores y programas de informática integrados, en establecimientos no especializados - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios RENDIMIENTOS TASA PRO DEPORTE	2.3.2.01.01.003.03.02.4302075.2024003630017.62184_97.09	5	0,00	0,00	1.825.241,05	
Otros papeles y cartones sin revestir del tipo utilizado para escribir, imprimir u otros usos gráficos, para tarjetas y cintas para perforar, en rollos o en hojas cuadradas o rectangulares - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	2.3.2.02.01.003.4301037.2024003630029.32128_72.24	5	0,00	0,00	5.000.000,00	
Tintas de impresión - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	2.3.2.02.01.003.4301037.2024003630029.35130_72.24	5	0,00	0,00	1.500.000,00	

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDIO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Código	Dependencia	Contracréditos	Créditos	Adiciones	Reducci
Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos - Servicio de Escuelas Deportivas - FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad, sociales y personales RB REINTEGROS 2022	2.3.2.02.02.009.4301007.2024003630029.96511_72.22	5	0,00	0,00	3.482.337,41	
Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos - Servicio de Escuelas Deportivas - FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad, sociales y personales Depósitos IMPUESTO AL CIGARRILLO	2.3.2.02.02.009.4301007.2024003630029.96511_97.08	5	0,00	0,00	2.642.261,25	
Servicios de atletas - Servicio de apoyo financiero a atletas - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad, sociales y personales REINTEGROS TASA PRODEPORTE	2.3.2.02.02.009.4302002.2024003630017.96610_72.23	5	0,00	0,00	1.018.701,00	
Servicios de atletas - Servicio de apoyo financiero a atletas - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad, sociales y personales Reintegro Monopolio	2.3.2.02.02.009.4302002.2024003630017.96610_72.25	5	0,00	0,00	1.281.810,32	
Servicios de atletas - Servicio de apoyo financiero a atletas - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad, sociales y personales RENDIMIENTOS IPOCONSUMO	2.3.2.02.02.009.4302002.2024003630017.96610_97.03	5	0,00	0,00	2.034.468,09	
Servicios de atletas - Servicio de apoyo financiero a atletas - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad, sociales y personales RENDIMIENTOS MONOPOLIO	2.3.2.02.02.009.4302002.2024003630017.96610_97.04	5	0,00	0,00	9.320.386,72	

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDIO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Código	Dependencia	Contracréditos	Créditos	Adiciones	Reducci
Servicios de atletas - Servicio de apoyo financiero a atletas - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad, sociales y personales RENDIMIENTO TASA PRO DEPORTE	2.3.2.02.02.009.4302002.2024003630017.96610_97.07	5	0,00	0,00	20.416.363,40	
Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad, sociales y personales RENDIMIENTO TASA PRO DEPORTE	2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_97.07	5	0,00	0,00	30.000.000,00	
			0,00	**0,00**	**111.715.393,95**	